

AÑO: 2017

9

# ESCRITURA PUBLICA

DE

DONACION DE ZONAS VERDES

---

OTORGADA POR

DR.

---

A FAVOR DE

MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA

SAN SALVADOR

EL SALVADOR, C.A.





DOS COLONES



5 NÚMERO DOSCIENTOS VEINTISEIS. LIBRO CUATRO. --- En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas de  
 6 día veintiocho de abril del año dos mil diecisiete. Ante mí, \_\_\_\_\_ Notario, de este domicilio  
 7 comparece el Ingeniero \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, Ingeniero  
 8 Electricista, de este domicilio, persona a quien por medio de este acto conozco e identifico con su Documento Único de Identidad  
 9 número \_\_\_\_\_; y con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_  
 10 \_\_\_\_\_; quien actúa en nombre y en representación  
 11 en su calidad de Apoderado General Administrativo Judicial y Especial del Doctor  
 12 quien es de \_\_\_\_\_ años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_  
 13 con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_; y con  
 14 Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_  
 15 \_\_\_\_\_; y de la señora \_\_\_\_\_, de setenta años de edad, Secretaria Comercial, del domicilio  
 16 \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_  
 17 \_\_\_\_\_, y con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_  
 18 \_\_\_\_\_; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a)  
 19 El Testimonio del Poder General Administrativo y Judicial con Cláusulas Especiales, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las  
 20 trece horas del día catorce de Noviembre del año dos mil ocho, ante los oficios notariales del Licenciado \_\_\_\_\_  
 21 \_\_\_\_\_, a favor del Licenciado \_\_\_\_\_  
 22 y b) Acta de sustitución, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y cinco minutos del día treinta y  
 23 uno de agosto del año dos mil once, ante los oficios notariales del Licenciado \_\_\_\_\_, por el Licenciado \_\_\_\_\_  
 24 \_\_\_\_\_ a favor del compareciente Ingeniero \_\_\_\_\_, en donde faculta de manera



1 Especial a su Apoderado nombrado a comparecer a otorgar documentos como el presente; Poder que no agregaré al legajo de  
2 anexos de mi protocolo, por contener otras facultades que cumplir en su mandato; y en el carácter en que comparece ME DICE:  
3 ANTECEDENTES. Que según inscripción bajo las Matriculas números CINCO CINCO CERO NUEVE OCHO CERO DOS TRES-  
4 CERO CERO CERO CERO CERO; CINCO CINCO CERO NUEVE OCHO CERO DOS CUATRO- CERO CERO CERO CERO  
5 CERO y CINCO CINCO CERO NUEVE OCHO CERO DOS CINCO- CERO CERO CERO CERO CERodel Registro de la  
6 Propiedad del Departamento de La Paz, sus representados son dueños y actuales poseedores en proindivisión y por partes iguales,  
7 correspondiéndoles a cada uno un cincuenta por ciento, de tres lotes de naturaleza rustica, situados en el Cantón Los Platanares,  
8 denominado Santa Elena, jurisdicción de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, identificados como ZONA VERDE  
9 RECREATIVA; ZONA VERDE ECOLÓGICA y ÁREA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL, de la Lotificación denominada PALMIRA, los  
10 cuales se describen de la siguiente manera: ZONA VERDE RECREATIVA. AL NORTE: Cuatro tramos, el primer tramo recto de  
11 treinta y nueve punto setenta y tres metros; el segundo tramo con longitud de curva de cinco punto cincuenta metros y radio de  
12 tres punto cincuenta metros; tercer tramo recto de uno punto cero cero metros; y el cuarto tramo recto de siete punto cero cero  
13 metros; AL ORIENTE: Diecisiete tramos rectos, el primer tramo de uno punto noventa y dos metros; segundo tramo de dos punto  
14 cero nueve metros; tercer tramo de dos punto setenta y nueve metros; cuarto tramo de dos punto cuarenta y siete metros; quinto  
15 tramo de cuatro punto sesenta y siete metros; sexto tramo de veinticinco punto veintitrés metros; séptimo tramo de treinta punto  
16 treinta y tres metros; octavo tramo de doce punto once metros; noveno tramo de tres punto cincuenta y ocho metros; tramo diez de  
17 once punto cincuenta y tres; tramo once de cinco punto veinte metros; tramo doce de doce punto cuarenta y siete metros; tramo  
18 trece de siete punto veintisiete metros; tramo catorce de seis punto veinticinco metros; tramo quince de seis punto setenta y tres  
19 metros; tramo dieciséis de ocho punto cero cinco metros; y tramo diecisiete de quince punto cero tres metros; AL SUR: Tramo  
20 recto de ochenta y cinco punto sesenta y dos metros, AL PONIENTE: Tramo recto de setenta y seis punto treinta y tres metros;  
21 Tiene un área de CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. ZONA VERDE  
22 ECOLOGICA. AL NORTE: Tres tramos rectos, el primer tramo de cuatro punto dieciocho metros, el segundo tramo de cinco punto  
23 quince metros y el tercer tramo de nueve punto ochenta y un metros; AL ORIENTE: Ciento siete tramos rectos, tramo uno de cinco  
24 punto cuarenta y siete metros, tramo dos de quince punto cincuenta y siete metros, tramo tres de doce punto cincuenta metros,

Tecniforms, S.A. de C.V. Tel.: 2227-4160 Tiraje del 18,026,001 al 19,326,000



DOS COLONES



Nº 18380263

1 tramo cuatro de siete punto noventa y cinco metros, tramo cinco de doce punto cuarenta y un metros, tramo seis de cinco punto  
2 dieciséis metros, tramo siete de cinco punto quince metros, tramo ocho de cero punto treinta y dos metros, tramo nueve de cuatro  
3 punto cuarenta y cuatro metros, tramo diez de uno punto cincuenta y cinco metros, tramo once de ocho punto sesenta y dos  
4 metros, tramo doce de once punto cuarenta y seis metros, tramo trece de dos punto cincuenta y seis metros, tramo catorce de diez  
5 punto cincuenta y cinco metros, tramo quince de nueve punto cincuenta y cinco metros, tramo dieciséis de cero punto veintidós  
6 metros, tramo diecisiete de cero punto sesenta y siete metros, tramo dieciocho de seis punto cero ocho metros, tramo diecinueve  
7 de dos punto once metros, el tramo veinte de cinco punto setenta y siete metros, tramo veintiuno de diecisiete punto cincuenta y  
8 seis metros, tramo veintidós de diez punto sesenta metros, tramo veintitrés de dos punto doce metros, tramo veinticuatro de cero  
9 punto noventa metros, tramo veinticinco de uno punto cuarenta y dos metros, tramo veintiséis de uno punto dieciocho metros,  
10 tramo veintisiete de dos punto sesenta y nueve metros, tramo veintiocho de uno punto cero un metros, tramo veintinueve de uno  
11 punto cero cinco metros, tramo treinta de once punto treinta metros, tramo treinta y uno de cero punto cincuenta y nueve metros,  
12 tramo treinta y dos de uno punto veintitrés metros, tramo treinta y tres de cinco punto quince metros, tramo treinta y cuatro de ocho  
13 punto treinta metros, tramo treinta y cinco de seis punto ochenta y nueve metros, tramo treinta y seis de catorce punto setenta y  
14 siete metros, tramo treinta y siete de doce punto cero tres metros, tramo treinta y ocho de uno punto diez metros, tramo treinta y  
15 nueve de dos punto setenta y cuatro metros, tramo cuarenta de tres punto cero seis metros, tramo cuarenta y uno de ocho punto  
16 ochenta y un metros, tramo cuarenta y dos de ocho punto noventa y cinco metros, tramo cuarenta y tres de nueve punto sesenta y  
17 un metros, tramo cuarenta y cuatro de tres punto sesenta y ocho metros, tramo cuarenta y cinco de ocho punto trece metros, tramo  
18 cuarenta y seis de seis punto veinticuatro metros, tramo cuarenta y siete de diez punto veintiocho metros, tramo cuarenta y ocho de  
19 tres punto treinta y un metros, tramo cuarenta y nueve de dos punto cero cero metros, tramo cincuenta de uno punto cero seis  
20 metros, tramo cincuenta y uno de cuatro punto cincuenta y cuatro metros, tramo cincuenta y dos de seis punto cuarenta y dos  
21 metros, tramo cincuenta y tres de seis punto cuarenta y ocho metros, tramo cincuenta y cuatro de trece punto treinta y ocho  
22 metros, tramo cincuenta y cinco de seis punto diecinueve metros, tramo cincuenta y seis de tres punto cincuenta y ocho metros,  
23 tramo cincuenta y siete de seis punto sesenta y cuatro metros, el tramo cincuenta y ocho de cuatro punto sesenta y cuatro metros,  
24 tramo cincuenta y nueve de trece punto cincuenta y ocho metros, tramo sesenta de siete punto setenta y ocho metros, tramo





1 sesenta y uno de once punto sesenta metros, tramo sesenta y dos de tres punto setenta y seis metros, tramo sesenta y tres de  
2 ocho punto quince metros, tramo sesenta y cuatro de diez punto setenta y tres metros, tramo sesenta y cinco de seis punto doce  
3 metros, tramo sesenta y seis de cuatro punto cincuenta metros, tramo sesenta y siete de cuatro punto noventa y un metros, tramo  
4 sesenta y ocho de seis punto treinta metros, tramo sesenta y nueve de cuatro punto treinta y cinco metros, tramo setenta de cuatro  
5 punto sesenta y tres metros, tramo setenta y uno de cinco punto setenta y siete metros, tramo setenta y dos de cuatro punto cero  
6 uno metros, tramo setenta y tres de uno punto veintinueve metros, tramo setenta y cuatro de tres punto ochenta y nueve metros,  
7 tramo setenta y cinco de diez punto cero cero metros, tramo setenta y seis de seis punto noventa y seis metros, tramo setenta y  
8 siete de dos punto cincuenta y siete metros, tramo setenta y ocho de uno punto cero tres metros, tramo setenta y nueve de uno  
9 punto cuarenta metros, tramo ochenta de cuatro punto noventa y nueve metros, tramo ochenta y uno de cuatro punto cuarenta y  
10 nueve metros, tramo ochenta y dos de cinco punto chenta y dos metros, tramo ochenta y tres de dos punto treinta y nueve metros,  
11 tramo ochenta de cuatro punto noventa y cinco metros, tramo ochenta y cinco de tres punto sesenta metros, tramo ochenta y seis  
12 de uno punto cuarenta y cuatro metros, tramo ochenta y siete de uno punto cuarenta y cuatro metros, tramo ochenta y ocho de tres  
13 punto diecisiete metros, tramo ochenta y nueve de uno punto setenta metros, tramo noventa de dos punto veintiséis metros, tramo  
14 noventa y uno de uno punto cuarenta y cuatro metros, tramo noventa y dos de cuatro punto sesenta metros, tramo noventa y tres  
15 de uno punto ochenta metros, tramo noventa y cuatro de tres punto setenta y uno metros, tramo noventa y cinco de tres punto  
16 cuarenta y uno metros, tramo noventa y seis de dos punto cuarenta y cuatro metros, tramo noventa y siete de dos punto veinticinco  
17 metros, tramo noventa y ocho de tres punto treinta y dos metros, tramo noventa y nueve de dos punto setenta y nueve metros,  
18 tramo cien de cuatro punto treinta y dos metros, tramo ciento uno de seis punto noventa metros, tramo ciento dos de seis punto  
19 trece metros, tramo ciento tres de tres punto trece metros, tramo ciento cuatro de cero punto setenta y siete metros, tramo ciento  
20 cinco de cero punto treinta y uno metros, tramo ciento seis de dos punto ochenta y ocho metros, tramo ciento siete de uno punto  
21 treinta y tres metros; AL SUR: Tres tramos rectos, el primer tramo de dos punto noventa y seis metros, el segundo tramo de cinco  
22 punto noventa y cinco metros, el tercer tramo de cinco punto quince metros; AL PONIENTE: Setenta tramos, el tramo uno con  
23 longitud de curva de cinco punto cincuenta y nueve metros y un radio de tres punto cincuenta metros, tramo dos recto de uno  
24 punto cero cero metros, tramo tres recto de siete punto cero cero metros, tramo cuatro recto de uno punto cero cero metros, tramo

Tecniforms, S.A. de C.V. Tel: 2227-4160 Tiraje del 18.026.001 al 19.326.000

**El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP**



DOS COLONES

1 cinco con longitud de curva de cinco punto cincuenta metros y un radio de tres punto cincuenta metros; tramo seis recto de  
2 cuarenta y cuatro punto cero seis metros, tramo siete recto de quince punto cero tres metros, tramo ocho recto de ocho punto cero  
3 cinco metros, tramo nueve recto de seis punto setenta y tres metros, tramo diez recto de seis punto veinticinco metros, tramo once  
4 recto de siete punto veintisiete metros, tramo doce recto de doce punto cuarenta y siete metros, tramo trece recto de cinco punto  
5 veinte metros, tramo catorce recto de once punto cincuenta y tres metros, tramo quince recto de tres punto cincuenta y ocho  
6 metros, tramo dieciséis recto de doce punto once metros, tramo diecisiete recto de treinta punto treinta y tres metros, tramo  
7 dieciocho recto de veinticinco punto veintitrés metros, tramo diecinueve recto de cuatro punto sesenta y siete metros, tramo veinte  
8 recto de dos punto cuarenta y siete metros; tramo veintiuno recto de dos punto setenta y nueve metros, tramo veintidós recto de  
9 dos punto cero nueve metros, tramo veintitrés recto de uno punto noventa y dos metros, tramo veinticuatro recto de cero punto  
10 dieciséis metros, tramo veinticinco recto de uno punto cero cero metros, tramo veintiséis con longitud de curva de cinco punto  
11 cuarenta y cuatro metros y un radio de tres punto cincuenta metros, tramo veintisiete recto de veintinueve punto cero cero metros;  
12 tramo veintiocho recto de cuatro punto cero siete metros; tramo veintinueve recto de veinte punto cero cero metros, tramo treinta  
13 recto de cuatro punto cero siete metros, tramo treinta y uno recto de nueve punto cero un metros, tramo treinta y dos recto de  
14 diecinueve punto noventa y nueve metros, tramo treinta y tres recto de catorce punto noventa metros, tramo treinta y cuatro recto  
15 de veinte punto cero cero metros, tramo treinta y cinco recto de nueve punto cuarenta y siete metros, tramo treinta y seis recto de  
16 nueve punto cero cero metros; tramo treinta y siete con longitud de curva de cinco punto setenta y un metros y un radio de tres  
17 punto cincuenta metros; tramo treinta y ocho recto de uno punto cero cero metros; tramo treinta y nueve recto de siete punto cero  
18 cero metros, tramo cuarenta recto de uno punto cero cero metros; tramo cuarenta y uno con longitud de curva de cinco punto  
19 cincuenta metros y un radio de tres punto cincuenta metros; tramo cuarenta y dos recto de seis punto treinta y dos metros, tramo  
20 cuarenta y tres recto de veintiuno punto cincuenta y seis metros, tramo cuarenta y cuatro recto de dieciséis punto treinta y dos  
21 metros, tramo cuarenta y cinco recto de diecisiete punto cero cero metros, tramo cuarenta y seis recto de once punto sesenta y  
22 tres metros, tramo cuarenta y siete recto de trece punto treinta y siete metros, tramo cuarenta y ocho recto de nueve punto cero tres  
23 metros, tramo cuarenta y nueve recto de diez punto cero dos metros, tramo cincuenta recto de diez punto cero cero metros, tramo  
24 cincuenta y uno recto de seis punto cero metros, tramo cincuenta y dos recto de veinte punto cero cero metros, tramo





1 cincuenta y tres con una longitud de curva de cinco punto cincuenta metros y un radio de tres punto cincuenta metros, tramo  
2 cincuenta y cuatro recto de uno punto cero cero metros, tramo cincuenta y cinco recto de siete punto cero cero metros, tramo  
3 cincuenta y seis recto de uno punto cero cero metros, tramo cincuenta y siete con longitud de curva de cinco punto cincuenta  
4 metros y un radio de tres punto cincuenta metros, tramo cincuenta y ocho recto de uno punto cero cero metros, tramo cincuenta y  
5 nueve recto de nueve punto cero cero metros, tramo sesenta recto de veinte punto cero dos metros; tramo sesenta y uno recto de  
6 veinticuatro punto noventa y nueve metros; tramo sesenta y dos recto de trece punto veinticuatro metros; tramo sesenta y tres recto  
7 de nueve punto cero cero metros, tramo sesenta y cuatro con longitud de curva de cinco punto cincuenta metros y un radio de tres  
8 punto cincuenta metros; tramo sesenta y cinco recto de uno punto cero cero metros, tramo sesenta y seis recto de siete punto cero  
9 cero metros, tramo sesenta y siete recto de uno punto cero cero metros, tramo sesenta y ocho con longitud de curva de cinco  
10 punto cincuenta metros y un radio de tres punto cincuenta metros; tramo sesenta y nueve recto de cuatro punto treinta y dos  
11 metros, y el tramo setenta recto de veinte punto cincuenta y un metros. Tiene un área de DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y  
12 SEIS PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. AREA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL: Lote de forma triangular el cual  
13 consta de tres rumbos cuya descripción técnica es la siguiente: AL NORTE: Compuesto por dos tramos, el primero con una  
14 longitud de curva de veinte punto cero tres metros y radio de nueve punto cero tres metros y el segundo línea recta de cuarenta  
15 punto treinta y siete metros; AL ORIENTE: Tramo recto de setenta y seis punto treinta y tres metros; AL PONIENTE: Línea reta de  
16 setenta y siete punto noventa y ocho metros. El lote así descrito tiene un área de DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PUNTO  
17 VEINTICINCO METROS CUADRADOS y de conformidad al Artículo Cincuenta y cinco de la Ley de Urbanismo y Construcción,  
18 DONA DE FORMA PURA, GRATUITA E IRREVOCABLEMENTE, los inmuebles anteriormente descritos, haciéndole en  
19 consecuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos que le corresponden a sus representados, así como la entrega  
20 material de los inmuebles, al MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. II) Presente desde el inicio de  
21 este acto el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ del  
22 domicilio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, persona a quien por medio de este acto conozco e identifiqué con su  
23 Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_; y con  
24 Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_

Tecniforms, S.A. de C.V. Tel: 2227-4160 Tiraje del 18,026,001 al 19,326,000

**El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP**



DOS COLONES

1 actuando en nombre y representación en su calidad de Alcalde Municipal de El Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La  
2 Paz, con Número de Identificación Tributaria cero ochocientos veintiuno- cero diez mil seiscientos once- cero cero uno- cinco  
3 personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) La Credencial de Elección de Concejo Municipal  
4 que la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, para el período constitucional que inició el primero de mayo  
5 del año dos mil del año dos mil quince y finaliza el treinta de abril del año dos mil dieciocho, de la que hace constar que: De  
6 acuerdo al escrutinio final de las elecciones celebradas el uno de marzo del año dos mil quince, practicado por el Tribunal Supremo  
7 Electoral, correspondiente al Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, el señor  
8 resultó electo como Alcalde de dicho Municipio, y se encuentra en uso de sus facultades según el Artículo doscientos sesenta y  
9 nueve del Código Electoral; b) Certificación del Acuerdo Municipal Número TREINTA Y SIETE asentado en Acta Número QUINCE  
10 Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, el día veintinueve de marzo  
11 del año dos mil diecisiete; en la cual consta que el /--- aceptó la donación de los inmuebles antes descritos y que serán  
12 destinados para Zonas Verdes de la Lotificación "PALMIRA", y se autorizó al señor Alcalde Municipal para que en nombre y en  
13 representación del Municipio de Zacatecoluca, comparezca ante notario a firmar la escritura pública de Donación, para aceptar la  
14 tradición del dominio, posesión y demás derechos sobre los inmuebles mencionados; por lo que se encuentra facultado a  
15 comparecer a aceptar documentos como el presente; y en el carácter en que comparece **ME DICE:** Que en nombre del  
16 **MUNICIPIO----- DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ** se da por recibido materialmente de los inmuebles  
17 que se le donan a dicho Municipio, así como de la entrega material y tradición del dominio, posesión y demás derechos reales  
18 anexos que sobre los mismos se le transfieren a su representada. Los comparecientes me manifiestan: que entre los donantes y la  
19 donataria no puede existir parentesco por ser jurídicamente imposible; que los inmuebles donados tienen un valor de **NUEVE MIL**  
20 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Que esta donación se verifica con el único propósito de que en el  
21 inmueble donado se realice obras que beneficien a los moradores de la Lotificación "Palmira". Yo, el Notario **HAGO CONSTAR:** a)  
22 Que no agregaré al legajo de anexos de mi Protocolo el Boleto del Recibo de Pago de Impuesto de Transferencia de Bienes  
23 Raíces, por no causar esta donación tal impuesto. Finalmente advertí a los comparecientes de estar solventes de los Impuestos  
24 Tributarios según los artículos treinta y nueve de la Ley de Notariado, Doscientos dieciocho y Doscientos veinte del Código





1 Tributario. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales del presente instrumento; y leído que les  
2 hube, todo lo escrito, íntegramente, en un solo acto ininterrumpido, a presencia desde el inicio del presente acto los testigos  
3 hábiles y de mi conocimiento señores \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de edad, \_\_\_\_\_ del  
4 domicilio de \_\_\_\_\_, Departamento de La \_\_\_\_\_, persona de mi conocimiento portadora de su Documento Único de  
5 Identidad número \_\_\_\_\_; y al Licenciado  
6 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de edad, Abogado y Notario, del domicilio de \_\_\_\_\_; con Documento Único de  
7 Identidad número \_\_\_\_\_. Y leído que les hube íntegramente en un solo  
8 acto, ratifican su contenido por estar redactado conforme a sus voluntades y firmamos. DOY FE. Enmendados- doy- el- de-  
9 MUNICIPIO- Valen.- Entrelíneas- Concejo- Vale.-  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

**SO ANTE MÍ**, del folio cuatrocientos cincuenta y cuatro frente al folio cuatrocientos cincuenta y siete vuelto del **LIBRO CUATRO DE MI PROTOCOLO**, que caducará el día nueve de septiembre del año dos mil diecisiete. Y para ser entregado al **MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA**, extendiendo, firmando y sellando el presente **TESTIMONIO** en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

*El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP*

**RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
DONACION**

el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Tercera Sección del Centro del Departamento de La Paz, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 10:14:06 horas, del día cinco de Julio del año dos mil diecisiete, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

- 1.- 55098023-00000, con un área de 4,087.6900 metros cuadrados , ubicada en LOTIFICACION PALMIRA, ZONA VERDE RECREATIVA. (SEG.), DENOMINADO STA. ELENA (I.G).- Correspondiente a la ubicación geográfica de LOS PLATANARES, ZACATECOLUCA, LA PAZ en el asiento 2
- 2.- 55098024-00000, con un área de 10,586.7800 metros cuadrados , ubicada en LOTIFICACION PALMIRA, ZONA VERDE ECOLOGICA. (SEG.), DENOMINADO STA. ELENA (I.G).- Correspondiente a la ubicación geográfica de LOS PLATANARES, ZACATECOLUCA, LA PAZ en el asiento 2
- 3.- 55098025-00000, con un área de 2,163.2500 metros cuadrados , ubicada en LOTIFICACION PALMIRA, AREA EQUIPAMIENTO SOCIAL. (SEG.), DENOMINADO STA. ELENA (I.G).- Correspondiente a la ubicación geográfica de LOS PLATANARES, ZACATECOLUCA, LA PAZ en el asiento 2

**A Favor de**

MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

El Instrumento que dio mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación N° 201708007523 a las 12:05:18 horas, del día tres de Julio del año dos mil diecisiete. La Paz, Cinco de Julio del año Dos Mil Diecisiete .-

  
**Lic. Romeo Garay Moisa**  
Registrador Auxiliar

El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP